Barranquilla, diciembre 2021

CUENTA No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO
SI____NO (X) responsable de IVA
C.C 56.059.333

LA SUMA DE $ 2.484.000
(DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS)

CONCEPTO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÒN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÌDICO A LA SECRETARÌA DE DESARROLLO ECONÒMICO, EN LA ELABORACIÒN Y/O REVISIÒN JURÌDICA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL MARCO DE LA FORMULACIÒN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÒN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÌTICIA Y NORMATIVA EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO ECONÒMICO DEL ATLÀNTICO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SUBSECRETARÌA DE GESTIÒN EMPRESARIAL.

Periodo comprendido entre el 10 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con el contrato No. 202103106.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente de actividades por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Cordialmente,



Firma: _____
Liliana Patricia Vargas Sarmiento
C.C 56.059.333
Dirección: Carrera 33 72 170
Correo Electrónico: lipavasa0204@gmail.com
Teléfono Celular: 3015018161